MINISTERIO DE HACIENDA
GOBIERNO DE COSTA RICA

CP-61- 2026
Martes 03 de noviembre, 2026

HACIENDA DETECTA INCUMPLIMIENTOS EN EL 70% DE LOCALES COMERCIALES SOMETIDOS A CONTROL TRIBUTARIO

• El plan de control de las obligaciones de facturación identificó irregularidades que derivaron en sanciones superiores a los ¢475 millones.

Como parte de las acciones para combatir la evasión fiscal, el contrabando y el incumplimiento de las obligaciones tributarias, el Ministerio de Hacienda detectó irregularidades en 375 de los 534 establecimientos comerciales inspeccionados en las siete provincias del país, seleccionados con base en criterios de riesgo e inteligencia tributaria. Las sanciones asociadas superan los ¢475 millones.

La selección se concentró en actividades comerciales que, según los análisis de riesgo tributario, presentaban niveles bajos o nulos de facturación en relación con sus ventas declaradas. Entre los sectores intervenidos figuran bares, restaurantes, licoreras, cantinas, supermercados, minisúper, pulperías, tiendas y outlets.

Los resultados se obtuvieron mediante compras encubiertas e inspecciones de campo, que permitieron determinar que aproximadamente el 70 % de los locales visitados incumplió sus obligaciones de facturación. Del total de establecimientos fiscalizados, 331 no emitieron ni entregaron el comprobante electrónico correspondiente al momento de la compra.

La factura electrónica debe emitirse y entregarse en cada operación comercial, independientemente de que el consumidor la solicite. Este comprobante no solo respalda la compra y permite al consumidor contar con evidencia de la transacción ante eventuales reclamos, cambios o garantías, sino que también facilita el control de sus gastos y le permite verificar que la operación quedó debidamente registrada.

“Que el 70 % de los establecimientos fiscalizados presenten incumplimientos es una cifra alarmante, que evidencia la importancia de mantener y fortalecer las acciones de control para combatir la evasión fiscal. Todos los comercios tienen la obligación de cumplir con sus deberes tributarios y continuaremos ejerciendo una fiscalización firme para garantizar el cumplimiento de la ley”, manifestó el viceministro de Ingresos, Víctor Julio Carvajal Porras.

Además de verificar la emisión y entrega de comprobantes, Hacienda revisó el uso de la versión 4.4 de facturación electrónica y la aceptación de los comprobantes por parte del validador institucional. También identificó otras inconsistencias, como comprobantes con claves correspondientes a fechas anteriores a la operación

comercial, establecimientos que utilizaban varias identificaciones tributarias en un mismo local y contribuyentes que no fueron ubicados en el domicilio fiscal registrado.

El Ministerio de Hacienda continuará intensificando las acciones de control y fiscalización en los sectores identificados mediante sus herramientas de análisis de riesgo tributario, como parte de los esfuerzos del Gobierno para combatir la evasión fiscal, fortalecer el cumplimiento de las obligaciones tributarias y proteger los ingresos públicos.